



En Tlaxamalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 10:43 horas del día 10 de Abril del año 2025, dio inicio la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2025 – 2027: C. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Delfina Vázquez Dávila, Síndico Municipal, C. Fernando Granillo Sosa, Primer Regidor. Noemi Sánchez Villalba, segunda regidora, C. Edgar Morales González, Tercer Regidor, C. Norma Paola Rivera Torres, cuarta Regidora, C. Aldo Rogelio Granados Calleja, Quinto Regidor. Rogelio Pérez Núñez, Sexto Regidor, C. Fernando Montes de Oca Constantino, Séptimo Regidor y Lic. Iván Estrada Tapia, Secretario del Ayuntamiento.

## 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Décimo Quinta Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el Presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al señor Presidente Municipal, que con la asistencia total de los integrantes del Cuerpo Edilicio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

## 2. APERTURA DE LA SESIÓN

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del Ayuntamiento.

## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día propuesto por el Presidente Municipal, para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. FIRMA DEL ACTA ANTERIOR
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR ACTAS DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LAS DOS BIBLIOTECAS ASIGNADAS PARA EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.
8. INFORME DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES E INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COPACI DE LAS DELEGACIONES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO.





9. ANALISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL CRONISTA MUNICIPAL.

10. ASUNTOS GENERALES.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.

#### 4.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la instrucción al Secretario del Ayuntamiento el Cuerpo Edilicio indico firmar el acta de la sesión anterior al finalizar la presente sesión de Cabildo conforme a lo establecido en el artículo 28 de la ley orgánica municipal.

#### 5.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto con base a la solicitud emitida por el Lic. Axel Esaú Luna Cano, Director de Administración. Una de las Políticas públicas que impulsa el Gobierno del Estado de México, encabezado por la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, a través del plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, es la de crear un gobierno del pueblo y para el pueblo, un gobierno cercano a la gente "EL PODER DE SERVIR", que, entre muchas otras, acorte la brecha digital entre los entes gubernamentales y los mexiquenses.

La encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (consulta: Enero 2024), arrojó que apenas el 18.7% de la población utilizó las herramientas digitales de gobierno, para realizar trámites, lo que habla de la falta de uso y difusión de dichos mecanismos.

Lo anterior permite leer que existe la necesidad de acercar el gobierno del Estado de México a su Población, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, lo que ayudará a ejercicio democrático de consolidar en la Entidad un Gobierno Digital, entendiendo este como las políticas, acciones, planeación, organización, aplicación y evaluación de las tecnologías de la información para la gestión pública, con la finalidad de mejorar los trámites y servicios para facilitar el acceso de las personas a la información así como a ser más eficiente la gestión gubernamental para un mejor Gobierno.

En este sentido, es menester, que en virtud de que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, no habiendo ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado, y que los Ayuntamiento se renuevan cada 3 años, en el caso particular, iniciando el periodo del 01 de Enero de 2025, concluyendo el 31 de Diciembre de 2027

Lo anterior con fundamento en los artículos en los Artículos 11, 11bis y 11quater fracción XIII de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México, y 1, 2,4 Fracción IV, 10, Fracción XI y 14, Facción IX, XVIII, XXII Y XXIII del Reglamento interior de la Agencia Digital del Estado de México, Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México Y Municipios.





QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CREACIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

\* PRESIDENTE: LIC. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ REYES

\* SECRETARIO EJECUTIVO: LIC. IVÁN ESTRADA TAPIA

\* SECRETARÍO TÉCNICO: P ING. ARTURO CARRASCO QUIROZ

\* VOCAL 1: LIC. JANET OROZCO BANDA

\* VOCAL 2: LIC. FATIMA BERENICE PÉREZ ÁLVAREZ

\* VOCAL 3: LIC. ALMA ROSA JUÁREZ RAMOS

\* VOCAL 4: LIC. RAFAEL GONZÁLEZ JUÁREZ

\* VOCAL 5: LIC. ÁNGEL HERNÁNDEZ MIRAFUENTES

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

## 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR ACTAS DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LAS DOS BIBLIOTECAS ASIGNADAS PARA EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO.

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto con base a la solicitud emitida por el Mtro. Joel Romero de la Rosa, Coordinador de Educación, donde solicita la aprobación para realizar actas de cabildo correspondiente a las dos bibliotecas asignadas para el municipio de Tlaxmanalco.

Lo anterior con fundamento Legal en el artículo 4, párrafo doce, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 12, fracciones II, III y IX de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales en el que se establece que: "toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia" y que "para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México", deberán establecer acciones que fomenten y promuevan "el acceso libre a las bibliotecas públicas, la lectura y la divulgación relacionadas con la cultura de la Nación Mexicana y de otras naciones y el aprovechamiento de la infraestructura cultural"

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

## 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto expreso ante ustedes la Solicitud para realizar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto el día martes 22 de abril del 2025, teniendo como Recinto el Ex Cine de San Rafael, en un horario de 10:00 de la mañana con el tema principal: "Cambio Climático en el Municipio"

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.





**8.-INFORME DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES / AUXILIARES E INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COPACI DE LAS DELEGACIONES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO.**

Con base en los artículos artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 29 fracciones II y V, 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8, 14, 31 fracción XII, 48 fracción XIV, 56, 57, 59, 60 fracciones 64 fracción II, 72 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 y 23 del Bando municipal 2025; se hace de conocimiento al cuerpo edilicio que durante los días 25 al 30 de marzo de 2025, se realizaron las elecciones de las autoridades auxiliares e integrantes del consejo de participación ciudadana, lo cual en la cabecera municipal, solo se inscribió una planilla de COPACI.

En las delegaciones de San Juan, Pueblo Nuevo, Santa María, Santo Tomas, San Lorenzo, y San Antonio se realizó la elección mediante asamblea de acuerdo a sus usos y costumbres, y en san Rafael se eligieron mediante elección popular, por lo cual, el día 11 de abril de 2025, se realizará a toma de protesta respectiva.

Por lo que se pone a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**9.- ANALISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL CRONISTA MUNICIPAL.**

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento expreso que con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado a los artículos 31 fracción XXXVIII, y 147 P. De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y dado que el día 2 de abril de 2025, fue el último día para que los aspirantes a Cronista Municipal, remitieran la documentación solicitada a través de la convocatoria aprobada el 13 de marzo, en la décimo primera sesión ordinaria., es de manifestar que solo fueron ingresados los del C. Rafael González Juárez, por lo que la ley estipula que El cargo de Cronista Municipal tendrá una duración de 3 años, contados a partir de la fecha de su designación, mismo que podrá ser ratificado. Y dando cumplimiento a lo anterior, se solicita el, análisis, discusión y aprobación del cuerpo edilicio para otorgar el nombramiento del C. Rafael González Juárez, como Cronista municipal.

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En uso de la palabra el Presidente Municipal solicito la presencia del titular anteriormente mencionado a este recinto para la toma de protesta .

**10.- ASUNTOS GENERALES.**

Para el desahogo del presente punto el Secretario pregunto al Cuerpo Edilicio si tenía algún punto o asunto general a tratar en la presente sesión.

Por lo que no hubo asuntos generales que tratar en la presente sesión.

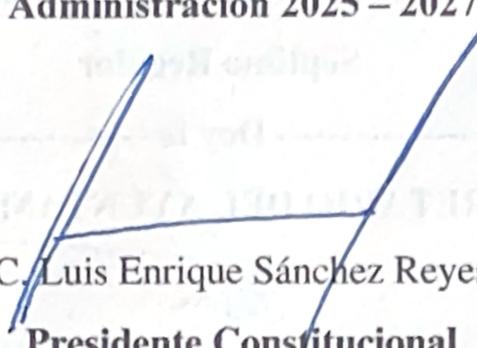
**11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestó que agotados fueron los puntos del orden del día agendados para la presente sesión y no habiendo mas asuntos generales que tratar, se clausura la presente a las 11:03 horas del día de la fecha.

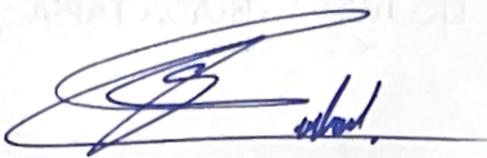




**Ayuntamiento Constitucional  
Administración 2025 – 2027**



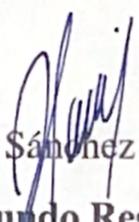
C. Luis Enrique Sánchez Reyes  
**Presidente Constitucional**



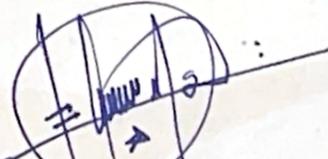
Delfina Vázquez Dávila  
**Síndico Municipal**



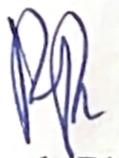
Fernando Granillo Sosa  
**Primer Regidor**



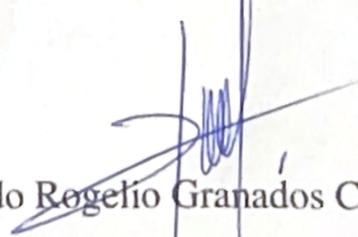
Noemi Sánchez Villalba  
**Segundo Regidor**



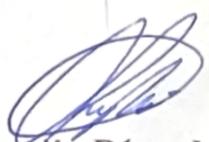
Edgar Morales González  
**Tercer Regidor**



Norma Paola Rivera Torres  
**Cuarto Regidor**



Aldo Rogelio Granados Calleja  
**Quinto Regidor**



Rogelio Pérez Núñez  
**Sexto Regidor**





Fernando Montes de Oca Constantino

Séptimo Regidor

----- Doy fe -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. IVAN ESTRADA TAPIA



La presente hoja de firmas corresponde a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de abril del 2025

